



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declarativo
Demandante	Dumar Arturo Klinkert Jaramillo
Demandado	Mónica Lucía Klinkert
Radicado	05001 31 03 020 2022 00305 00
Decisión	Incorpora y corre traslado de las excepciones de mérito.

Se incorpora al expediente, la contestación a la demanda, oportunamente allegada por la apoderada judicial de la demandada, MONICA LUCIA KLINKERT.

De las excepciones de mérito y la objeción al juramento estimatorio formuladas por la parte demandada, se CORRE traslado a la parte actora por el término de cinco (5) días, conforme lo establece el artículo 370 del CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **108d3ac4efc6f2cf8af86b406062a38eaa0a681071c27f40c4b59068b282f8ac**

Documento generado en 21/11/2022 10:35:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>